

	OBLIGACIONES FINANCIERAS	CÓDIGO: GFI-PR-10
		VERSIÓN: 2
		FECHA EMISIÓN: 11/10/2024
		FECHA ATUALIZACIÓN: 1/10/2025
		Página 1 de 5

1. OBJETIVO:	Establecer parámetros claros y consistentes para el reconocimiento en los estados financieros de las obligaciones financieras, reflejando adecuadamente los activos y pasivos contraídos con las entidades financieras o con terceros, asegurando un adecuado control en el registro mensual de la cuenta por pagar de acuerdo con la información de la entidad financiera.
2. ALCANCE:	El proceso inicia cuando se recibe el desembolso o adquisición de un bien por medio de leasing, realizando el registro contable, seguido al registro mensual de las amortizaciones.
3. DEFINICIONES:	Arrendamiento Financiero: Es un contrato que facilita, tanto a empresas como a particulares, el arrendamiento financiero de un bien inmueble o mueble a cambio de una cuota periódica (que incluye el coste de la cesión, los intereses y los gastos de financiación). El contrato de arrendamiento incluye, a su vencimiento, una opción de compra sobre el bien por valor final pactado. Capital: Es el importe nominal de un crédito. CC - Comprobante de Causación: Documento interno contable que se utiliza para registrar los valores correspondientes a las amortizaciones mensuales de las Obligaciones Financieras. Crédito: Es un medio de financiación flexible. Endeudamiento: Reconocimiento de una obligación contraída con terceros. Estado de Cuentas Bancario: Documento emitido por el Banco, en el cual se detallan los valores correspondientes a la cuota mensual y saldos de la obligación, discriminando el abono a capital y los intereses corrientes correspondientes al período. Intereses: Tasa de intermediación que se pacta con el tercero por la adquisición de una obligación financiera. Medios de Pago: Efectivo o Tarjetas de Crédito. Obligaciones Financieras: Es aquella obligación que las empresas adquieren para financiar proyectos o para el desarrollo del objeto social, en la cual, se comprometen a devolver el importe en un tiempo determinado, junto con los intereses y costos financieros a los que haya lugar, los cuales, deben ser previamente acordados. Estas obligaciones pueden ser a Corto y/o Largo plazo. Obligación Corto Plazo: La deuda a corto plazo es cualquier deuda o bono pagadero en el plazo de un año desde su devengo. Obligación Largo Plazo: Por el contrario, las deudas a largo plazo son aquellas que tienen largos plazos de amortización superiores a un año.

4. CONDICIONES GENERALES

La información de las obligaciones financieras es responsabilidad del proceso de tesorería, quienes realizan el proceso de manera integral, desde el inicio del trámite documental, el desembolso o entrega del bien o Activo Fijo hasta el trámite de solicitud Paz y Salvo de la obligación.

	OBLIGACIONES FINANCIERAS	CÓDIGO: GFI-PR-10
		VERSIÓN: 2
		FECHA EMISIÓN: 11/10/2024
		FECHA ATUALIZACIÓN: 1/10/2025
		Página 2 de 5

Contabilidad: es responsable del registro de la obligación por medio de Arrendamiento (Activo Fijo) en el sistema contable y su amortización mensual.

5. DESCRIPCIÓN

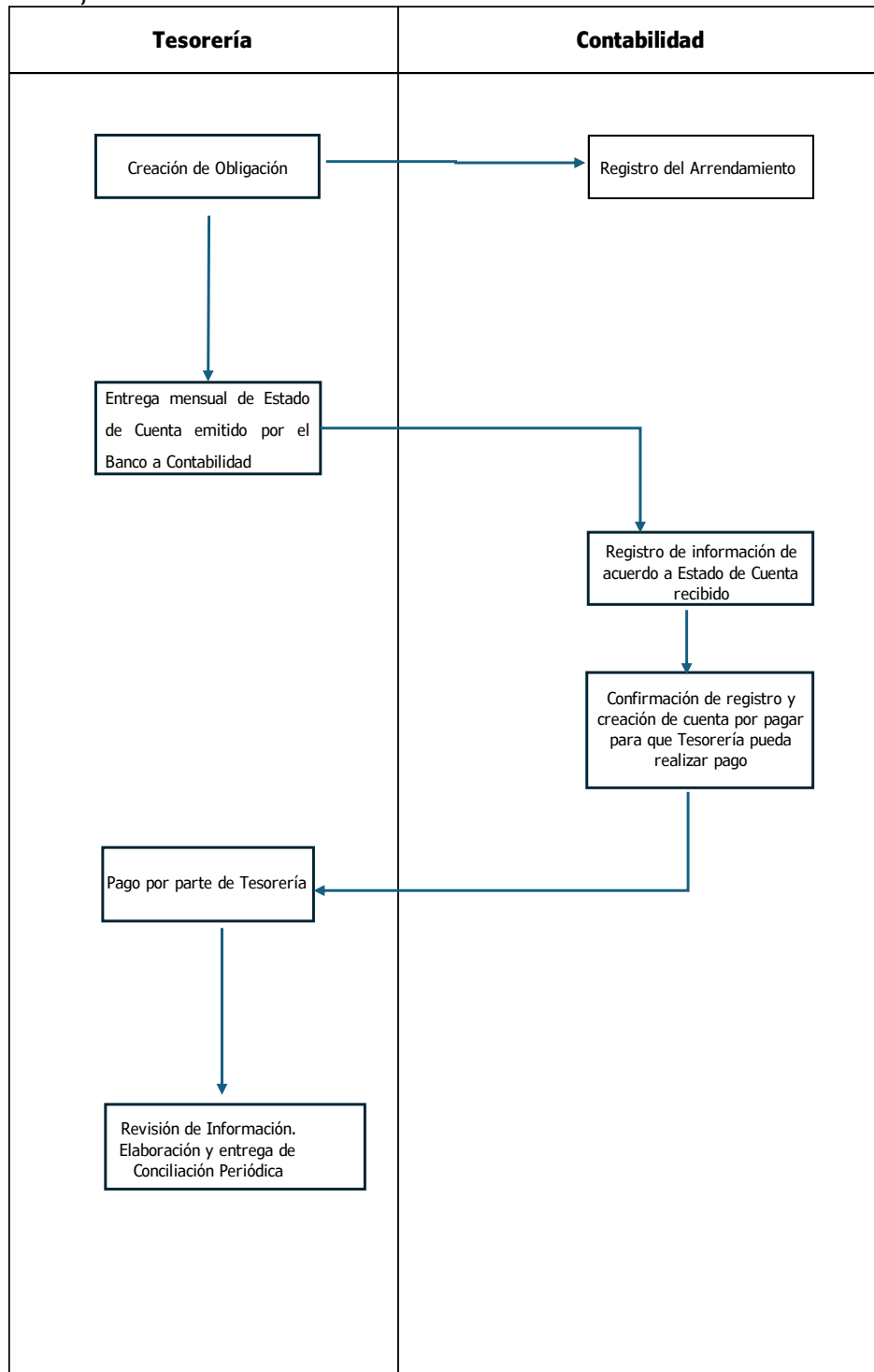
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Solicitud, desembolso y creación de la obligación financiera	Proceso inicial trámite, desembolso y creación de proyecto en el sistema contable.	Tesorería	Obligación Financiera
2	Registro de obligación financiera en el sistema contable	El analista contable verifica que la información registrada en el sistema contable coincida con la documentación entregada desde el área de Tesorería.	Analista Contable	
		Se registra en el sistema la información correspondiente al Arrendamiento de acuerdo con documentación emitida por el banco y entregada por Tesorería.	Analista Contable	Documento de causación CC
3	Recepción de Estado o Extracto de Deuda Bancario	Se envía por parte de Tesorería a Contabilidad, el documento que contiene la información de la obligación en cuestión, donde se detallan los valores a capital, intereses y seguros, de acuerdo con las características de la obligación	Tesorería Analista Contable	Estado de cuentas o extracto mensual
4	Registro de cuenta por pagar periódica	Se registran los valores correspondientes a la cuota del período, que contiene los valores de abono a capital, los intereses corrientes y seguros, quedando la cuenta por	Auxiliar Contable	Documento de causación CC

	OBLIGACIONES FINANCIERAS	CÓDIGO: GFI-PR-10
		VERSIÓN: 2
		FECHA EMISIÓN: 11/10/2024
		FECHA ATUALIZACIÓN: 1/10/2025
		Página 3 de 5

		pagar a la entidad financiera.		
5	Tarjetas de Crédito	Reconocimiento de las obligaciones contraídas por la utilización de este medio de pago	Auxiliar Contable	Documento de causación CC
6	Revisión mensual	Se verifica para el cierre de cada mes que la cuenta por pagar de obligación financiera haya quedado en cero de acuerdo con lo estipulado en el Estado de Cuenta enviado por el banco	Analista Contable	Auxiliar de cuenta contable
7	Conciliación periódica	El área de Tesorería envía el formato de Conciliación de Obligaciones Financieras a Contabilidad, para comparar información entre las 2 áreas y verificar posibles diferencias, realizando ajustes en caso de ser necesarios	Analista Senior de Gestión Bancaria Analista Contable	Formato de Conciliación de Obligaciones Financieras
8	Cierre de la obligación	El área de Tesorería custodia el paz y salvo de las obligaciones financieras finalizadas. La información de la deuda en el sistema contable debe coincidir con el mismo tiempo de cierre.	Analista Senior de Gestión Bancaria	Paz y Salvo

SER AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	CÓDIGO: GFI-PR-10
		VERSIÓN: 2
		FECHA EMISIÓN: 11/10/2024
		FECHA ATUALIZACIÓN: 1/10/2025
		Página 4 de 5

Diagrama de flujo



	OBLIGACIONES FINANCIERAS	CÓDIGO: GFI-PR-10
		VERSIÓN: 2
		FECHA EMISIÓN: 11/10/2024
		FECHA ATUALIZACIÓN: 1/10/2025
		Página 5 de 5

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Elaborado/Modificado por	Descripción del cambio
1	11/10/2024	Carlos Riveros - Marcela Castro- Olga Hurtado - Daniel Quiceno - Yadira Guzmán Contador	Creación.
2	1/10/2025	Katherine Cruz Polania – Coordinadora Sistemas de Gestión	Actualización de imagen corporativa (logo) por cambio de razón social

Elaboró: Carlos Riveros - Marcela Castro- Olga Hurtado - Daniel Quiceno - Yadira Guzmán Contador	Revisó: Director Nacional de Contabilidad - Juan Carlos Bermúdez
Aprobó: Gerente Financiero Corporativo - Juan Bernardo Mejía	

COPIA CONTROLADA: SI x NO